

## DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LA OBSERVACION PRESENTADA AL INFORME DE EVALUACION DEL CONCURSO DIRECTO No. 04 - 2015

Objeto: "Contratar la adecuación y remodelación para el inmueble denominado 901 ubicado en el edificio Colinas del Poblado, identificado con FMI N° 001-0302249 y cuya dirección es Carrera 43 A N° 14 -27 de la ciudad de Medellín – Antioquia".

El presente documento se expide con el fin de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva consagrados en la Ley, la respuesta técnica es suscrita por los miembros del comité técnico evaluador.

Observación presentada el 14 de Diciembre de 2015 por parte del proponente OBRAS Y CONSTRUCCIONES LTDA - Carlos Andres Elejalde Álzate a su propia propuesta:

*"El presente con el fin de manifestar nuestra inconformidad con el proceso de la referencia el cual vemos viciado respecto de los principios de igualdad y transparencia y que describimos a continuación:*

*Ley 1712 de 2014 "Principio de transparencia"*

### Observación No. 1

1. *De acuerdo a los términos de referencia se realizó visita "obligatoria" según el cronograma que rezaba así:*

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Visita técnica de carácter obligatorio, al inmueble ubicado en el edificio Colinas del Poblado Carrera 43 A N° 14 -27 de la ciudad de Medellín – Antioquia. Hora: 10:00 a.m. | 24 de noviembre de 2015 |
|--|-------------------------|

*A la visita asistimos las siguientes personas:*

- JULIAN LOPEZ (GERENTE REGIONAL DE LA SAE)
- JORGE IVAN GONZALEZ (FUNCIONARIO DE LA SAE)
- ALEJANDRO PEREZ (ANALISTA ROM)
- CARLOS ANDRES ELEJALDE ÁLZATE (OBRAS Y CONSTRUCCIONES)

*Se firmó el acta por los que en ella intervinieron y no nos presentamos si no los antes mencionados al sitio de la obra; motivo por el cual no estamos de acuerdo con la presencia de una segunda firma violando así el principio de igualdad y transparencia.*

### Respuesta:

En diferentes numerales de los términos de referencia se estableció como requisito indispensable para participar la visita como obligatoria, con el propósito de que los proponentes conocieran las condiciones en que se va a ejecutar la obra.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, se definió en el cronograma del proceso de selección como fecha de la visita el día 24 de noviembre a partir de las 10:00 a.m.

Bogotá D.C : Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacenamiento Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionciudadano@saesas.com.co](mailto:atencionciudadano@saesas.com.co) - [www.saesas.com.co](http://www.saesas.com.co)

Para poner en conocimiento le manifestamos que a la vista asistieron los siguientes proponentes:

- OBRAS Y CONSTRUCCIONES
- MODERLINE
- SERVEX COLOMBIA
- INDUSTRIAS ONLINE

De los cuales presentaron oferta como consta en el acta de cierre publicada en la página web de SAE, OBRAS Y CONSTRUCCIONES y MODERLINE.

Es de señalar que junto con este documento de respuesta le enviaremos y publicaremos el registro de asistencia de la visita de obra obligatoria del proceso en mención, firmada por los que en ella intervinieron, con la fecha y hora de la asistencia para aclarar su inquietud.

Lo anterior indica que la SAE SAS procedió de conformidad con los principios señalados por usted de igualdad y transparencia establecidas en la Ley 1437 de 2011 y la Constitución Política de Colombia, los cuales determinan que las actuaciones se sujetan a brindar el mismo trato a los proponentes participantes.

## Observación No. 2

2. *De acuerdo al informe de calificación respecto a la evaluación técnica y económica, se alude lo siguiente:*

"La firma Obraco Ltda. no presenta certificaciones de experiencia cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares, tal como se solicita en el numeral 5.1 de los términos de referencia del citado proceso contractual. Resaltando que en el anexo No. 1 están las cantidades y especificaciones de cada uno de los ítems a contratar, discriminando el mobiliario en el numeral 5 del citado documento. Por otra parte en el anexo No. 4, se encuentran las especificaciones generales del mobiliario requerido, dichos anexos son parte integral de los términos de referencia, del presente proceso contractual".

Es claro tal y como lo afirman ustedes en la misma calificación que la experiencia solicitada es **"Dotación de mobiliario o similares"** y las obras presentadas por nosotros sobrepasan en creces lo solicitado en los términos de referencia.

Es importante aclarar que los hogares construidos al Minuto de Dios tuvieron suministro de mobiliario y construcción de oficinas y la certificación adicional aportada el día 5 de diciembre incluye el suministro de divisiones de oficina en "Drywall y paneles" lo cual es similar a lo solicitado en el numeral 5.1

\*NOTA: La firma Obraco Ltda., no cumple con los requisitos de experiencia, toda vez que en las certificaciones aportadas en la propuesta presentada el pasado 2 de diciembre no se demuestra el suministro de mobiliario, como se relaciona a continuación:

| No. | EMPRESA  | OBJETO  | OBSERVACIONES   |
|-----|--|---|---|
| 1   | Asociación Popular de Vivienda el Remanso – PIRU | Obra civil para la construcción de vivienda                                   | La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario |
| 2   | Corporación El Minuto de Dios                    | Obra civil para la construcción de un hogar grupal                            | La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario |
| 3   | Municipio de Concordia                           | Obra civil para la construcción de un restaurante -comedor                    | La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario |
| 4   | Municipio de la Unión                            | Obra civil para la construcción de un centro de acopio                        | La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario |
| 5   | Municipio de la Unión                            | Obra civil para la reparación de placas polideportivas y cerramiento en malla | La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario |
| 6   | Municipio de Concordia                           | Obra civil para la adecuación y mantenimiento de una institución educativa    | La certificación aportada no presenta actividades de suministro de mobiliario |

Teniendo en cuenta las observaciones del cuadro anterior, se solicitó a la firma Obraco Ltda, aportar certificaciones que cumplan con lo establecido en el numeral 5.1 de los términos de referencia, por lo cual la firma antes mencionada aportó el pasado 5 de diciembre las certificaciones que se relacionan a continuación:

| No. | EMPRESA                       | OBJETO  | OBSERVACIONES  |
|-----|-------------------------------|---|--|
| 1   | Comercializadora Ferrocemento | Obra civil para la adecuación de puntos de venta        | La certificación aportada no presenta actividades de suministro de muebles, únicamente demolición, adecuación y reconstrucción de espacios físicos |
| 2   | Comercializadora Ferrocemento | Obra civil para la remodelación de un punto de servicio | La certificación aportada no presenta actividades de suministro de muebles, se refiere a remodelaciones en general a un punto de servicio.         |

De acuerdo a los términos de referencia la adjudicación se realiza a la oferta con menor valor y mayor puntaje; nuestro puntaje debe ser el más alto gracias a que nos comprometimos con los ofrecimientos solicitados para la adjudicación de puntaje y el valor de acuerdo a sus informes es el menor.

De los términos de referencia

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor. Para la aplicación de este método

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionciudadano@saesas.com.co](mailto:atencionciudadano@saesas.com.co) - [www.saesas.com.co](http://www.saesas.com.co)

la SAE SAS procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y determinara la ponderación de las demás ofertas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Por lo anterior y con el ánimo de evitar la presentación de la presente a los entes de control (Contraloría y Procuraduría) y esperando haber sido lo suficientemente claros en nuestra exposición, solicitamos la corrección de la adjudicación a nuestra empresa.

**Respuesta:**

Con relación a lo manifestado por usted frente al informe de calificación respecto a la evaluación técnica y económica, nos permitimos expresar que se revisaron al detalle las certificaciones por ustedes aportadas, luego de lo cual se determinó que en las mismas no se evidencia que se haya suministrado el mobiliario que cumpla con lo descrito por la SAE SAS en el anexo No. 4, donde se establecen las especificaciones generales del mobiliario para la oficina SAE Medellín.

Es así como en las generalidades del anexo antes citado, se expresa que: "Los productos requeridos deberán ser modulares, funcionales, prácticos y apropiados para el ambiente de oficina a que estarán destinados.

*En el caso del sistema de oficina deberán ser de fácil manejo, configuración, mantenimiento y reutilización, requiriendo un mínimo de herramientas para el montaje y desmonte.*

*Se deberá garantizar la disponibilidad y el suministro futuro de elementos iguales, complementarios o de partes y componentes del sistema contratado para permitir el mantenimiento y expansión del sistema de oficina adoptado.*

*El sistema y el amoblamiento requerido deberán corresponder a líneas de productos estándar, desarrollados industrialmente y probados en proyectos similares para lo cual el oferente deberá anexar las correspondientes certificaciones. No se aceptaran ofertas de productos que a la fecha no hayan sido probados e instalados con anterioridad."*

Lo anterior da plena claridad que el mobiliario solicitado por la SAE SAS en el marco del concurso directo 04 de 2015 corresponde a la línea de oficina.

Así las cosas se reitera que en las certificaciones aportadas por ustedes no se evidencia el suministro de mobiliario para oficinas, aclarando además que el suministro de drywall al cual usted hace alusión en su comunicación, está inmerso en el ítem No. 2 – ACABADOS Y PINTURA del anexo No. 1 cuadro de cantidades del concurso directo 04 de 2015. De otra parte el numeral 5.1 del mismo anexo describe las necesidades de dotar la recepción de la oficina, sin que se mencione suministro de drywall o paneles.

Es importante aclarar que la propuesta económica presentada por usted, no fue tenida en cuenta para la evaluación en virtud a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia del presente proceso contractual, que en su segundo párrafo dice: (...) La oferta económica será considerada siempre y cuando la propuesta técnica haya sido declarada jurídica, técnica y financieramente hábil (...). Caso que no ocurrió, toda vez que el comité designado para la realización de la evaluación técnica, calificó su propuesta como NO



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



**CUMPLE**, esto en razón a que la firma Obraco Ltda, no cumple con los requisitos de experiencia.

Por lo anterior el informe de evaluación técnica y económica del Concurso Directo 04 de 2015 se mantiene, no sufrirá ningún cambio.

Si considera que la exposición de argumentos señalados en este documento y en registro de asistencia de la visita de obra obligatoria del proceso en mención no es claro se encuentra en todo el derecho de presentarlo a los entes de control señalados por usted.

Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2015

  
FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de Contratos  
Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.S

Proyectó: Claudia Cardozo y Pedro Nel Campos





SAE

REGISTRO DE ASISTENCIA VISITA DE OBRA OBLIGATORIA PARA CONCURSO DIRECTO 04-2015

Formulario Of. 2 - Visita Obligatoria

Edifingo: A.Ga.F.12 - Fecha: 25.02.2013 - Versión: 01

TEMA: VISITA DE OBRA EDIFICIO COLINAS DEL Poblado

FECHA: 24 de Noviembre de 2015

HORA: 10:00 am

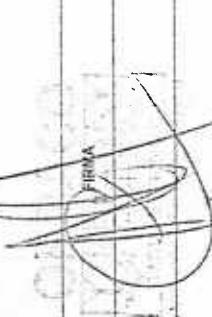
FUNCIONARIOS QUE ACOMPAÑAN LA VISITA

LUGAR: Oficina 501 del edificio Colinas Del Poblado ubicado en la Carrera 43 A N° 14-77 de la ciudad de Medellín - Antioquia

Crhistian Alejandro Pérez Arias

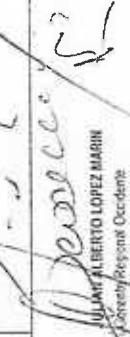
Jorge Ivar González Carrillo

Juan Alberto López Marín

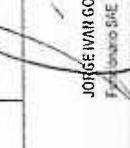
| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA                                 | Nit o RUT | Nombre Representante Legal | Teléfono Contacto | Correo Electrónico   | FIRMA   |
|-----|--|-----------|----------------------------|-------------------|----------------------|---|
| 1   | Obra y Construcción 81.032.314-7. Consulta A. Elagde | 311707546 | Javier Gómez               | 311707546         | gjavier@obrasyco.com |  |
| 2   |  |           |                            |                   |                      |   |
| 3   |  |           |                            |                   |                      |   |
| 4   |  |           |                            |                   |                      |   |
| 5   |  |           |                            |                   |                      |   |
| 6   |  |           |                            |                   |                      |   |
| 7   |  |           |                            |                   |                      |   |
| 8   |  |           |                            |                   |                      |   |
| 9   |  |           |                            |                   |                      |   |
| 10  |  |           |                            |                   |                      |   |

CRISTIAN ALEJANDRO PÉREZ ARIAS  
Funcionario

JUAN ALBERTO LOPEZ MARIN  
Consultor/Presidente

  
CRISTIAN ALEJANDRO PÉREZ ARIAS  
Funcionario

  
JORGE IVAR GONZALEZ CARRILLO  
Funcionario

  
CRISTIAN ALEJANDRO PÉREZ ARIAS  
Funcionario

四

5485

TEMA: VISITA DE OBRA EDIFICIO GOBIERNOS DEL POTOSÍ ADO

FECHA: 24 de Noviembre de 2015

AURA: 3.10 pm

REGISTRO DE ASISTENCIA VISITA DE OBRA CRIGATORIA PARA CONCURSO DIRECTO 04/2015

Capítulo 1: Género y Género 21

FFOVA: 20 de settembre di 2015

1020 2013

AURA: 3.10  $\mu$ m

| No. | NOMBRE DE LA EMPRESA | NIT o RUT  | Nombre Representante Legal | Teléfono Contacto | Correo Electrónico                 | FIRMA   |
|-----|----------------------|------------|----------------------------|-------------------|------------------------------------|---|
| 1   | ModularLine          | 8300269405 | Carlos Herrera             | 312726810         | Victor 8522000@valleco.es          |  |
| 2   | Server Colombia      | 830092384  | Biblo Gómez                | 3657229           | sandra.lorato.Q@servercolombia.com |  |
| 3   | Industrias Optime    | 870907052  | Juan Peral                 | 2552610           | ConstructionDineroSoftline.com.co  |  |
| 4   |                      |            |                            |                   |                                    |  |
| 5   |                      |            |                            |                   |                                    |  |
| 6   |                      |            |                            |                   |                                    |  |
| 7   |                      |            |                            |                   |                                    |  |
| 8   |                      |            |                            |                   |                                    |  |
| 9   |                      |            |                            |                   |                                    |  |
| 10  |                      |            |                            |                   |                                    |  |